

Cumplimiento, = Cuya Resolucion traslado
á V. S. para que en su virtud se
van disponer se verifique en puntual
Cumplimiento en los terminos que pre-
viene. Dijo que. á V. S. m. d. nuncia
21 de Septiembre de 1787 = Joseph de
Valle = J. Justicia y Junta de Propios
de la Ciudad de Loxca

El Sr. Fiscal del Consejo y Camara de
Cavilla D. Manuel Gutierrez y Tello
con fecha de 18 del que V. S. me dice
lo siguiente = Entendido el Resumen
hecho por D. Patricio Montalvan ofi-
cial de la Contaduria de Propios y Ar-
riendas de la Ciudad de Loxca, sobre q.
se le aumente el sueldo de quatro
cientos rs. anuales que cobra, y de lo
que V. S. Informo con fecha de 28 de
Enero proximo pasado, he venido con-
formandome con el parecer de V. S.
en conceder al expresado D. Patricio
Montalvan cien marcos anuales
en lugar de los quatrocientos Reales
con que esta dotado. Para se ofi-
cial de la Contaduria de Propios y Ar-
riendas de esta Ciudad de Loxca, anotam-
dose en el Reglamento para su pago
y avoso en las cuentas. Lo participo
á V. S. para su inteligencia, y que-
dando con ordenes correspondientes

Pape

Can

C

